

SR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

El abajo firmante, José Rivera Menéndez, mayor de edad, domiciliado a efectos de notificación en el apartado de correos 540. 04080 de Almería, en nombre propio y en el del Grupo Ecologista Mediterráneo,

EXPONE: El GEM trasmite su preocupación por la situación de los castaños de los municipios almerienses de Paterna del Río y Bayárcal en el Parque Natural de Sierra Nevada.

Desde hace años existe un evidente deterioro del castañar que esta acabando con ejemplares de esta especie –gran parte de ellos centenarios-. Por la información que dispone nuestra asociación, una de las principales causas de esta merma se encuentra en la propagación de una plaga de hongos que afectan a la citada especie - la denominada tinta del castaño- aunque también influye la conjunción de diversos factores como:

- Cambio de las condiciones climáticas de la alta alpujarra (disminución de lluvias y nieve, aumento de la temperatura) que afectan al mantenimiento y reproducción de esta especie que requiere enclaves frescos y húmedos.
- Desaparición de gran parte de la red tradicional de acequias de tierra y, en algunos casos, entubación, o instalación de plásticos en los lechos de las existentes. Esta situación impide la filtración de agua, provocando la disminución de la humedad de suelos y originando que se sequen muchos ejemplares. En este sentido valoramos muy positivamente que en los últimos dos años la Consejería de Medio Ambiente haya realizado un programa de restauración de acequias de careo, entre ellas la acequia real de Paterna del Río, eliminando plásticos (salvo algunos tramos especialmente difíciles) volviendo al cauce tradicional de tierra y lajas.
- Abandono de prácticas agrícolas tradicionales asociadas a tareas como limpieza del monte, podas, mantenimiento de acequias, etc. que afectan de forma muy negativa al mantenimiento del castañar.
- Ausencia de un plan de actuación e intervención específico para la salvaguarda de esta especie arbórea por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Los castaños forman parte del paisaje forestal de la alta alpujarra. Antaño se integraban, junto a otras especies, en la agricultura de laderas abancaladas y puestas en cultivo por los pobladores de esta comarca en el S. XV. El castañar es, por tanto, un claro ejemplo del valor naturalístico y paisajístico en los que la intervención antrópica ha permitido su conservación y repoblación.

Partiendo de la indiscutible importancia ecológica y paisajística de esta especie que además adquiere un especial protagonismo en una provincia semiárida como Almería y siendo uno de los elementos más representativos y con más reclamo turístico del Parque Natural de Sierra Nevada, desde el GEM nos parece incomprensible la actitud pasiva de la Consejería de Medio Ambiente ante el palpable retroceso que esta sufriendo esta especie.

Resulta paradójico que estos castaños, siendo especies protegidas, queden al margen de tratamientos de silvicultura que resultan imprescindibles para su mantenimiento, tareas que, sin embargo, sí se realizan en las zonas de pinares y encinares de este espacio geográfico.

El *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales* y el *Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada*, recoge en sus distintos apartados, principios de actuación y directrices estrechamente relacionados con el tema expuesto, como:

- Restaurar ecosistemas forestales degradados.
- Defender los espacios naturales contra incendios, plagas y enfermedades forestales.
- Facilitar la generación de condiciones socioeconómicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales, favoreciendo su progreso.
- La protección y mejora de las masas forestales existentes.

- Se recogen prohibiciones como:
 - Talas de árboles de origen natural o de repoblación, de monte o ribera, que no vayan dirigidas a la protección, conservación y regeneración de las especies que la componen.
 - La realización de cualquier actuación que pueda suponer deterioro de los elementos naturalísticos más singulares de la zona: robledales, encinares, castañares, pinares, árboles de ribera, cascajares y borreguiles.
 - Cualquier actuación que interfiera o altere en orden a su deterioro, la estructura y formas tradicionales de las tomas, zonas de carga y trazados de las redes de acequias, así como la red de drenaje natural.

- Prevenir, vigilar y luchar contra los incendios forestales.
- Apoyar los procesos naturales de regeneración ecológica.
- Las intervenciones forestales considerarán al monte de forma integral, como un conjunto interrelacionado de suelo, agua, vegetación y fauna. Su objetivo básico será la protección, conservación, regeneración y, en su caso, reforestación de los ecosistemas naturales.

Por todo ello consideramos que desde la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, se debe promover un plan de intervención específico para la salvaguarda del castañar de la alta alpujarra almeriense.

En el sentido expuesto, consideramos que la intervención que solicitamos deberá tener en cuenta la realidad socioeconómica de los municipios de Paterna y Bayárcal. Entendemos que el hecho de que la mayor parte de los castaños se sitúen en terrenos privados no debe limitar una estrategia para su conservación. Resulta obvio que la situación creada en esta zona por la emigración -fenómeno asociado al abandono de sistemas agrícolas tradicionales-, una media de edad muy elevada, rentas escasas,... sumadas al gran porte de esos árboles -que requieren personal especializado para realizar prácticas de saneamiento que vigoricen al castaño y dificulten la propagación de enfermedades e incendios- además de otras tareas convenientes como labrado y, sobre todo, garantizar aportes mínimos de humedad, hacen inviable, en la mayoría de los casos, descargar el peso de su mantenimiento en esta población.

Consideramos que sería necesario desarrollar acuerdos o convenios de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, los Ayuntamientos de Paterna y Bayárcal, propietarios de castaños y la implicación de otras entidades públicas o privadas como:

- *Universidad de Almería* -Producción vegetal- ,...
- *Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía*-Servicios especializados en plagas- programas de desarrollo y empleo rural,...
- *Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino* -Dirección General de Medio Natural y Política Forestal- Este servicio se centra en el desarrollo de técnicas de control y mitigación no agresivas al medio, como son la lucha biológica y biotecnológica, el manejo selvícola, y el seguimiento y estudio continuados de la salud de nuestros montes.
- *Diputación de Almería*- Servicio de Desarrollo Sostenible-
- *Cajamar*. Dada la implicación de esta entidad financiera con el medio rural, podría gestionarse su participación para la financiación de parte de las actuaciones, "apadrinamiento" de árboles concretos, asumir gastos de empresas especializadas en podas de árboles de gran porte,...

También consideramos imprescindibles la recopilación, investigación y consultas de iniciativas realizadas en otras zonas de España para el mantenimiento de los castaños y que pudieran ser exportables a la realidad de esta zona.

Creemos que para los habitantes de esta comarca, los castaños forman parte de sus señas de identidad, podría decirse que son árboles generacionales por lo que sería fundamental promover su implicación en la estrategia de actuación que demandamos, compatibilizando el agua que requiere el positivo incremento de zonas cultivables que se ha experimentado en esta zona durante los últimos años con el mantenimiento del castañar. Por todo ello,

SOLICITA: La puesta en marcha de un plan urgente de intervención específico para la salvaguarda de los castaños de la alta alpujarra almeriense que incluya:

- Inventario.
- Diagnostico de su situación (diferenciando los árboles que se encuentran afectados por plagas, los que padecen falta de humedad, los que requieren podas, etc.)
- Divulgar entre los propietarios protocolos de actuación ante plagas para evitar su propagación, informar sobre aportes de humedad, podas, etc.
- Formalizar convenios o acuerdos de colaboración entre los Ayuntamientos de Paterna del Rió y Bayárcal y propietarios para el mantenimiento del castaño facilitando recursos económicos y personal especializado para tareas de podas y saneamiento de los castaños que lo requieran
- Continuidad de las actuaciones de mantenimiento de la red tradicional de acequias y promover medidas que compatibilicen las imprescindibles filtraciones para el mantenimiento del castaño con la necesidad de que se garantice el agua de regadío en su punto final (vega y olivar) por ejemplo mediante careos en determinados periodos.
- Promover la implicación y actuación conjunta y coordinada con otras administraciones públicas e incluso privadas con formulas tipo "apadrinamiento de castaños centenarios" que conlleven la financiación de tratamientos de selvicultura, aportes de agua, etc.

Almería, a 6 de Noviembre de 2009